

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE CARDIOSALUD S. A. CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las diecinueve horas con diez minutos, en el local signado con el número dos-dos-cero-siete de la calle Coronel y Cañar, planta baja, se reúnen los accionistas de la compañía CARDIOSALUD S. A., **Eduardo Augusto Abril Ojeda** dueño de doscientas cincuenta acciones, por un valor de doscientos cincuenta con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a doscientos cincuenta votos; **Rafael Carlos Castillo Fassio** dueño de un mil novecientos veinticinco acciones, por un valor de un mil novecientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a un mil novecientos veinticinco votos; **Stenio Cevallos Espinar** dueño de doscientas cincuenta acciones, por un valor de doscientos cincuenta con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a doscientos cincuenta votos; **Alfredo Enrique Luna Cedeño**, dueño de un mil novecientos veinticinco acciones, por un valor de un mil novecientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a un mil novecientos veinticinco votos; **Manuel Melquiades Mesias Pita** dueño de dos mil novecientos veinticinco acciones, por un valor de dos mil novecientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a dos mil novecientos veinticinco votos; **Gustavo Morales Boloña**, dueño de un mil novecientos veinticinco acciones, por un valor de un mil novecientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a un mil novecientos veinticinco votos; **María Isabel Quiroz Heinert**, dueña de un mil novecientos veinticinco acciones, por un valor de un mil novecientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a un mil novecientos veinticinco votos; **Augusto Riofrio Avilés**, dueño de un mil novecientos veinticinco acciones, por un valor de un mil novecientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a un mil novecientos veinticinco votos; **Richard Alberto Salmon Castro** dueño de un mil novecientos veinticinco acciones, por un valor de un mil novecientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a un mil novecientos veinticinco votos; y, **Washington Emilio Villón Gonzabay** dueño de cuatrocientas veinticinco acciones, por un valor de cuatrocientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a cuatrocientos veinticinco votos.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el doctor **Washington Emilio Villón Gonzabay**, y actúa en calidad de Secretario de la junta, el doctor **Manuel Melquiades Mesias Pita**, Gerente General de la compañía, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc y archivada en el expediente respectivo, declarando que existen diez accionistas presentes y quince mil quinientas acciones, que constituye mayoría para instalar la Junta General Ordinaria.

Cumplido lo solicitado, el Presidente declara instalada la Junta General y deja constancia en instrumento separado que lo firman el Presidente y Secretario. El Presidente Ad-Hoc señala que la Convocatoria fue publicada en la edición número cuarenta y siete mil ochocientos treinta y tres del día jueves veintiuno de abril del dos mil dieciséis en el Diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil y que textualmente dice: LABORATORIO DE DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR CARDIOSALUD S.A. CONVOCATORIA. Se convoca a la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "CARDIOSALUD S.A.", que tendrá lugar el día Jueves 28 de Abril del 2016, a partir de las 19H00 en el local de la Compañía ubicado en Coronel No. 2207 y Cañar, Planta Baja, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver lo que

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE CARDIOSALUD S. A. CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS

corresponde sobre los siguientes puntos del Orden del día que son objeto de esta reunión:

- 1.- Memoria del Gerente General sobre los Negocios Sociales;
- 2.- Informe del Comisario sobre el Balance y Cuentas a Diciembre 31 de 2015;
- 3.- Las Cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias a Diciembre 31 del 2015;
- 4.- Destino de Utilidades.

Se cita también al Comisario Principal de la Compañía, quien además, ha sido convocado especial e individualmente, mediante la respectiva nota escrita, para esta misma reunión de Junta General.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, se participa a los señores Socios que están a su disposición, en las oficinas de la Compañía, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, la memoria del Administrador y el Informe del Comisario, para su conocimiento y estudio.

Si después de una hora de la convocatoria no se reúne el 50% de los accionistas se realizará la Sesión con el número de socios presentes.

Guayaquil, abril 18 del 2016.

Dr. Manuel Melquiades Mesias Pita, Gerente General.

Concluida la lectura de la convocatoria es puesta a consideración de la Junta General, siendo aprobada por los presentes.

El Presidente Ad-Hoc dispone que se pase a conocer el **primer punto** de la convocatoria que consiste en la Memoria del Gerente General sobre los Negocios Sociales. Por Secretaría se da lectura a la referida Memoria, una vez leído se lo pone a consideración de los accionistas, no habiendo observación alguna es aprobado por la Junta General con doce mil cuatrocientos setenta y cinco votos del total de votos presentes, en este punto se abstiene de votar el accionista Manuel Melquiades Mesias Pita, por ser Gerente General de la compañía y por consiguiente el que firma el informe.

Se dispone que se pase a tratar el **segundo punto** de la convocatoria Informe del Comisario sobre el Balance y Cuentas a Diciembre 31 de 2015. Por Secretaría se da lectura al Informe del Comisario, hecho el Presidente Ad-Hoc lo pone a consideración de la Junta General, no habiendo ningún pronunciamiento en contrario, lo somete a votación siendo aprobado con quince mil cuatrocientos votos.

De inmediato se pasa a conocer el **tercer punto** de la convocatoria Las Cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias a Diciembre 31 del 2015. El Presidente Ad-Hoc solicita a Secretaría que proceda a dar lectura al mismo, una vez concluido se lo pone a consideración de los asistentes a la Junta General, no habiendo pronunciamiento ni observaciones la Presidencia dispone que la Junta General lo resuelva mediante votación; realizada la votación se aprueba doce mil cuatrocientos setenta y cinco votos del total de votos presentes, en este punto se abstiene de votar el accionista Manuel Melquiades Mesias Pita, por ser Gerente General de la compañía y por consiguiente uno de los que firma el Balance General y el Estado de Pérdida y Ganancias.

Continuando con los puntos de la convocatoria se procede a conocer el **cuarto punto** Destino de Utilidades. El Presidente Ad-Hoc manifiesta que los accionistas fueron informados a través de los estados financieros entregados sobre el resultado obtenido en el ejercicio económico del año dos mil quince, el mismo que luego de la apropiación establecida en la leyes respectivas por participación de trabajadores e impuesto a la renta, se obtiene una utilidad de un mil doscientos cuatro con cincuenta y cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, la cual está a disposición de los señores accionistas para tomar la resolución pertinente. Pide la palabra el accionista

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE CARDIOSALUD S. A.
CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS**

Richard Alberto Salmon Castro y mociona que dada la situación actual de la compañía no se distribuya dividendos y se registre a nivel patrimonial como Utilidades de Ejercicios Anteriores el valor de las utilidades netas obtenidas en el ejercicio económico del año dos mil quince, esta moción es respaldada por todos los accionistas presentes, no habiendo más intervenciones el Presidente Ad-Hoc dispone que se tome la votación de los accionistas, hecho, se aprueba con un quince mil cuatrocientos votos para que no se distribuya dividendos del ejercicio económico del dos mil quince y se registre a nivel patrimonial Utilidades de Ejercicios Anteriores el valor de las utilidades netas obtenidas en el ejercicio económico del año dos mil quince.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc ordena que la Junta General entre en receso por una hora, para que el Secretario redacte el Acta de esta sesión de Junta General Ordinaria y pueda aprobarse inmediatamente. Secretaria cumple lo cometido, el Presidente Ad-Hoc reinstala la Junta General con la constancia del mismo número de accionistas y dispone que el Secretario de lectura al Acta, leída que fue es puesta en consideración de los accionistas, la aprueban sin ninguna observación y siendo las veintiún horas con treinta minutos, el Presidente Ad-Hoc declara concluida la presente Junta General que para constancia firman.- f) Washington Emilio Villón Gonzabay, Presidente Ad-Hoc de la Junta General; y, Manuel Melquiades Mesias Pita, Secretario de la Junta General.

Certifico que la presente Acta de Junta General Ordinaria fue aprobada por los accionistas presentes. Guayaquil, veintiocho de abril del dos mil dieciséis.



Manuel Melquiades Mesias Pita
Secretario de la Junta General